

# SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA

REGISTRO CIVIL CONSULAR DE ESPAÑA EN .....

## REGISTRO CIVIL

### Sección II.—MATRIMONIOS

(Declaración de datos para la inscripción)

*Nota importante: Antes de cumplimentar ver instrucciones al dorso.*

#### DATOS DE LOS CONTRAYENTES

D. (1).....  
hijo de..... y de.....  
nacido en.....  
el día..... del mes..... del año.....  
inscrito en (2)..... Tomo..... Página.....  
estado civil en el momento de la celebración.....  
estado civil en el momento actual.....  
nacionalidad en el momento de la celebración.....  
nacionalidad en el momento actual.....  
domicilio.....

D.<sup>a</sup> (1).....  
hija de..... y de.....  
nacida en.....  
el día..... del mes..... del año.....  
inscrita en (2).....  
estado civil en el momento de la celebración.....  
estado civil en el momento actual.....  
nacionalidad en el momento de la celebración.....  
nacionalidad en el momento actual.....  
domicilio.....

#### DATOS DEL MATRIMONIO

Forma (3).....  
celebrado a las..... horas del día (4).....  
del mes..... del año.....  
lugar de celebración (5).....  
autorizante.....  
inscrito con fecha..... del mes de.....  
del año..... en el Registro.....  
en el Tomo..... Página.....

#### OTROS DATOS (6)

.....  
.....  
.....  
.....

## **DECLARANTE (7)**

D./D.<sup>a</sup> .....  
en calidad de .....  
natural de .....  
fecha de nacimiento .....  
lugar de nacimiento .....  
domicilio ..... C.P. ....  
teléfono ..... documento identificativo .....  
eqttgq"grgevt»pleq.....

En ....., a ..... de ..... de .....  
*Firma del declarante (8),*

---

## **INSTRUCCIONES**

- Cumplimentar a máquina o a mano con caracteres de imprenta.
- (1) Indicar nombre y apellidos.
  - (2) Consignar el Registro Civil donde consta inscrito el nacimiento, si se conoce.
  - (3) «Civil», «Canónico» u otra forma admitida.
  - (4) Indicar el dato en letra.
  - (5) Hacer mención de la localidad, distrito, provincia y Estado.
  - (6) Consignar documento base de la inscripción, datos sobre reconocimiento de hijos, régimen económico matrimonial, etcétera.
  - (7) Contrayentes, familiares, etcétera.
  - (8) Si no pudiere o no supiere firmar, lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.

**NOTA:** Se admite la presentación de títulos para la inscripción por terceras personas. No obstante el Registro Civil no está obligado a mantener correspondencia ni a informar a los mismos, salvo que estuvieran apoderados por escrito. En el supuesto de que se promueva la incoación del expediente, éste sólo puede ser instado por los propios interesados o por abogados o procuradores expresamente apoderados al efecto.

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO EN EL REGISTRO CIVIL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
<b>Responsable del tratamiento</b>	Consulado General de España en Ámsterdam
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Examen y decisión sobre la solicitud de inscripción de un matrimonio en el Registro Civil.
<b>Legitimación para el tratamiento</b>	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Interés legítimo.
	Consentimiento del titular de los datos.
<b>Destinatarios</b>	Organismos y Administraciones Públicas.
<b>Derechos del interesado</b>	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos.
<b>Información completa sobre protección de datos</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <a href="https://bit.ly/2MqVvk2Q">Política de privacidad (https://bit.ly/2MqVvk2Q)</a>